

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Conceptos que reflejan los aspectos más generales y esenciales de la realidad, permiten organizar una gran cantidad de ítems en un pequeño número de clases, a fin que la situación estudiada sea más fácilmente entendida.

- **Criterio:**

Referente axiológico definido a priori en función del cual se emiten los juicios de valor.

- **Variable:**

Cualquier característica, o cualidad de la realidad (o los objetos de estudio) que es susceptible de asumir diferentes valores; es decir, que puede variar, aunque para un objeto determinado que se considera pueda tener un valor fijo.

- **Indicador:**

Expresión cuantitativa o cualitativa de dos o más propiedades de un fenómeno.

5. BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. **Ardoino, J. y Berger, G.** D'une evaluation en miettes a une evaluation en actes, París, ANDSHA, Matrice, 1989.
2. **Barbier, Jean Marie.** La evaluación de los procesos de formación, Paidós, 1ra. Edición, 1993.
3. **Hadji, Ch.** L'évaluation des actions éducatives, París, PUF, 1992.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4. **Latapí, Pablo.** Universidad y Sociedad: Un enfoque basado en las experiencias latinoamericanas. Reunión Latinoamericana y del Caribe sobre nuevas formas de educación postsecundaria, Caracas, 1976.
5. **Stake, R.** Program Evaluation: Particularly Responsive Evaluation, Papers Series, Nº 5, Centro de Evaluación de la Universidad de Michigan, 1975.
6. **Stufflebeam, D. L. y otros.** Evaluación sistemática, Barcelona, Paidós, 1987.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Segunda parte

A.- PLAN GENERAL DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Cada Facultad Regional / Unidad Académica es responsable de las actividades de autoevaluación local. Estas acciones deberán acompañar el plan de actividades aprobado por Resolución C.S.U. N° 334/99 con el objetivo de cumplir con los plazos establecidos.

Los procesos iniciados en las Facultades Regionales / Unidades Académicas, determinarán las estrategias a desarrollar otorgando características particulares a las tareas implementadas en cada ámbito regional.

El siguiente plan general tiene el propósito de orientar las acciones realizando algunas sugerencias para las actividades de autoevaluación en Facultades Regionales/ Unidades Académicas que posibiliten la coordinación con las tareas a desarrollar a nivel central.

El Equipo Central de Evaluación acompañará los procesos desarrollados en las Unidades Académicas a través de acciones de cooperación que se realizarán en las mismas y convocando a representantes de las comisiones locales a encuentros nacionales.

La Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por la Comisión Central de la Universidad, será el encuadre



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de las acciones a desarrollar y la guía de trabajo orientará los procesos de evaluación en las Facultades Regionales/ Unidades Académicas

Objetivo

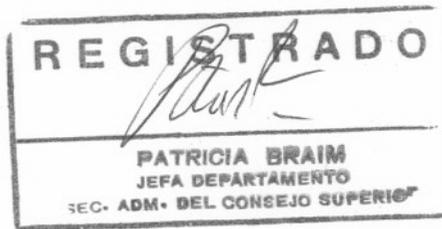
- Facilitar la implementación de acciones para llevar a cabo la autoevaluación institucional a nivel local y nacional
- Coordinar e integrar las acciones de autoevaluación en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional

Acciones

El plan está conformado por un conjunto de actividades desarrolladas a nivel local y a nivel nacional acordes con el plan de actividades aprobado por la Resolución C.S.U. N° 334/99.

El Plan de trabajo de la Facultad Regional/Unidad Académica orientará las acciones que se consideren pertinentes con el proceso de autoevaluación local. Estas actividades deberán contemplar como mínimo la aplicación de los instrumentos (Guía de trabajo aprobados por la Comisión Central). Cada Facultad Regional/Unidad Académica podrá ampliar el relevamiento según lo consideren pertinente. Las estrategias se complementarán con las acciones de cooperación entre facultades y equipo central.

En este sentido el Equipo Central de la Universidad establecerá un cronograma para realizar un encuentro de trabajo en cada Facultad Regional/



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Unidad Académica. Estas actividades constituyen espacios articuladores para la coordinación e integración de las acciones a nivel central.

La guía de trabajo orientará la aplicación de los instrumentos:

1. Marcos para definir los juicios valorativos (funciones, criterios, indicadores)
2. Fichas de registro de datos
3. Cuestionarios destinados a distintos sectores, grupos y miembros de la Universidad Tecnológica Nacional
4. Guía de entrevistas

Cronograma/ responsables

	Comisiones Locales	Equipo Técnico Central	Comisión Central
A G O S T O	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de trabajo, según Res. N° 334/99 • Elevación a la Comisión Central • Avanzar en la elaboración del PIF • Iniciar acciones de autoevaluación, según el Marco teórico-metodológico aprobado • Aplicar el instrumento: <i>Marco para definir el juicio valorativo</i> (ver Guía de trabajo). • Relevar información del medio externo (ver guía de trabajo) • Puesta en marcha de la base de datos (SysAcad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias Piloto para pruebas de instrumentos en la Facultad Regional Pacheco • Reunión con representantes de Comisiones Locales: Taller de capacitación para la aplicación de Marco teórico-metodológico y análisis de la guía de trabajo • Acciones de cooperación para la implementación del Plan Encuentros de trabajo en F.R /U.A 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del marco teórico-metodológico y guías de trabajo • Seguimiento del cronograma pautado



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

S E P T I E M B R E	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos, según pautas de la guía de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuestionario a docentes</i> • <i>Cuestionario a alumnos</i> • <i>Cuestionario a egresados</i> • <i>Carta de autoevaluación de clase(docente)</i> • <i>Carta de autoevaluación de clase (alumnos)</i> • <i>Cuestionario a secretarios</i> • <i>Cuestionario a directores de departamento</i> • Continuar con la aplicación del instrumento: <i>Marco para definir el juicio valorativo</i> (ver guía de trabajo) • 30 de Septiembre: Elevación del PIF a la Comisión Central 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de cooperación para la implementación del Plan Encuentros de trabajo en F.R/U.A. • Elaboración de un Informe de avance de las acciones de autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de documentos de apoyo • Seguimiento de las Acciones de cooperación • Análisis del primer informe de avance
O C T U B R E	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la información relevada • Elaboración del Primer Informe (según guía de trabajo) • 30 de octubre: elevación del primer Informe a la Comisión Central 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de cooperación para la implementación del Plan Encuentros de trabajo en F.R /U.A 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las Acciones de cooperación • Recepción de los Informes elevados • Definición de ejes temáticos



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

N O V I E M B R E	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Jornadas Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los informes recibidos Organización de las Jornadas Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de las conclusiones de las Jornadas Nacionales de Reflexión
Dic.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de las primeras conclusiones 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de matrices descriptivas 	

Acciones de cooperación entre Facultad Regional y Equipo Central

En las Facultades Regionales / Unidades Académicas

□ Encuentros de trabajo

El equipo de trabajo central desarrollará encuentros de trabajo en las Facultades Regionales/Unidades Académicas. Para la realización de esta actividad se convocarán a informantes - clave para la autoevaluación institucional.

Propósito

- ❖ Prestar asesoramiento técnico a los equipos locales que lo requieran
- ❖ Retroalimentar el proceso de autoevaluación desarrollado en la Facultad Regional/Unidad Académica.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- ❖ Difundir experiencias de autoevaluación implementadas en otras Unidades Académicas.

Duración: DOS (2) días a convenir

Organización:

Cada Unidad Académica programará el encuentro de trabajo, convocando a los informantes claves, según sus posibilidades y de acuerdo con el cronograma acordado con el equipo central

Mecánica operatoria

- ❖ Entrevista con Decano
- ❖ Reunión con los miembros de la Comisión de Autoevaluación Local
- ❖ Reunión con Secretarios y Directores de Departamento
- ❖ Reunión con Equipo Técnico local
- ❖ Reunión plenaria con miembros de las Unidades Académicas.
- ❖ Entrevista a otros informantes - clave (investigadores, graduados, representantes del medio)

En Rectorado

- **Taller de capacitación**

Propósito

- ❖ Facilitar la aplicación de los instrumentos de evaluación en las Facultades Regionales y Unidades Académicas.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Duración: Una jornada de OCHO (8) horas.

Organización: Talleres de trabajo en pequeños grupos para el análisis de documento de trabajo.

Documento de trabajo: Guía de trabajo para la autoevaluación institucional.

B.- GUIA DE TRABAJO - AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Presentación y referencias para la administración de instrumentos, producción y recolección de la información evaluativa.

El documento denominado "Propuesta de Autoevaluación de la UTN", explicita los lineamientos conceptuales y metodológicos para abordar la autoevaluación institucional. Además, proporciona un conjunto de instrumentos que son necesarios para autoevaluar las funciones de:

GESTION

DOCENCIA

INVESTIGACION

EXTENSION

Para cada función se especifican las dimensiones de análisis:

- Unidades organizativas
- Personal destinado a la función
- Normatividad
- Infraestructura y equipamiento
- Productividad del sector



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Detección de problemas
- Articulación e integración con otras funciones
- Vinculaciones

La metodología de trabajo prevé TRES (3) fases para el desarrollo del proceso de autoevaluación:

1. Preparación del encuadre teórico-metodológico para obtener información pertinente a un proceso de autoevaluación institucional.
2. Obtención de la información prevista.
3. Suministro de la información a todos los actores institucionales de modo de construir en conjunto la validez de lo hecho.

La primera fase se ha cumplido con la entrega del documento denominado. **Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Por lo tanto, en el mes de agosto, comienza a desarrollarse la segunda fase.

Los propósitos de esta guía son, justamente, los de proporcionar al área de Rectorado, a las Facultades Regionales y Unidades Académicas aquellas aclaraciones y recomendaciones que facilitan la producción de la información evaluativa con homogeneidad de criterios, con la misma disponibilidad de recursos técnicos, sobre la base de un apoyo institucional continuo.



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Los lineamientos teórico-metodológicos por los que se orienta el proceso de autoevaluación indican que el desarrollo de este proceso ha de cubrir TRES (3) niveles de información:

- La Universidad
- Las Facultades Regionales
- Las Unidades Académicas

El primer nivel corresponde a la imagen global de la Universidad, que implica la agregación de información proveniente de los otros niveles.

Con los diversos instrumentos preparados se pretende recoger información que permita analizar el sistema total, empresa difícil dado el enorme y complejo campo de actividades de la Universidad Tecnológica Nacional

Sin embargo, hay que disponer de una información básica para desarrollar una autoevaluación donde, sin disminuir el foco de atención, análisis y reflexión en cada unidad organizacional de la Universidad Tecnológica Nacional, puedan reducirse las dificultades descriptivas e interpretativas del funcionamiento de cada uno de los sectores académicos y del conjunto de todos ellos.

La autoevaluación es considerada como un modo de generar el autoconocimiento institucional por lo cual, para que esto sea efectivamente así, los miembros de la institución deben estar interesados en que esto suceda.

Un trabajo reflexivo, consciente, desde una postura ética que implica libertad de opinión, responsabilidad, juicio crítico e interpretación fundamentada



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

sobre los procesos y resultados institucionales, demanda un plan detallado, con las herramientas que hacen falta para promover la participación de toda la comunidad universitaria.

En este sentido es conveniente tener en cuenta:

Se necesita producir información homogénea sobre el sistema universitario total. Para ello se han elaborado los instrumentos que permiten la obtención de los datos en forma homogénea. Pero, estas herramientas de análisis han sido construidas para que se pueda reflejar la heterogeneidad de las situaciones autoevaluadas.

La homogeneidad de procedimientos básicos requerida para la realización de la autoevaluación a nivel global, no excluye que las Facultades Regionales y Unidades Académicas Regionales utilicen instrumentos y formas de autoevaluación diseñadas por sus respectivos equipos técnicos. Por el contrario, tener información sobre lo distintivo de cada sector enriquecerá todo el proceso y permitirá una mejor interpretación del desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad y el grado de concreción de sus políticas.

La presente Guía de Trabajo corresponde a la recolección de información en el Rectorado, Facultades Regionales y Unidades Académicas, considerada la necesidad de agregación/desagregación de datos para analizar los TRES (3) niveles citados.

Los instrumentos se han elaborado después de considerar los aportes



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

producidos en las Jornadas de Reflexión y los que han hecho llegar las Facultades Regionales en distintas oportunidades por lo cual, en buena medida, todos están presentes en los contenidos de esta guía. Fuera de lo que la misma convoca a realizar, se espera que las comisiones locales, los equipos técnicos y miembros de las Unidades Académicas que están trabajando en la autoevaluación institucional sobre sus propios focos de atención, compartan sus informes. De este modo se puede incorporar a nivel central: experiencias, observaciones, abordaje de problemas, propuestas, análisis críticos, en síntesis, todo aquello que permita construir en conjunto un nuevo proyecto institucional.

La presente guía para la realización del plan de trabajo que acuerden las comisiones locales con las autoridades de las Facultades Regionales y Unidades Académicas y los respectivos equipos técnicos, destinados a apoyar los aspectos operativos del proceso de autoevaluación, contiene los siguientes puntos de referencia:

- I.- Referencias para elaborar el plan de trabajo
- II.- Descripción de los elementos de las Tablas I y II.
- III.- La aplicación de los cuestionarios
 - A. Recomendaciones previas a la aplicación de instrumentos
 - B. Quiénes responden?
 - B.1 La muestra de docentes y alumnos. Tipo: Muestreo intencional
 - B.2 Criterios para el diseño de la muestra
 - B.3 Esquema de muestra intencional sobre la base de datos de la Universidad Tecnológica Nacional
 - C. Procedimiento para aplicar cuestionarios
 - D. Realización de la toma



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

IV.- Cuadros:

1. Unidades organizacionales donde se desarrolla el proceso de autoevaluación

V.- Anexos:

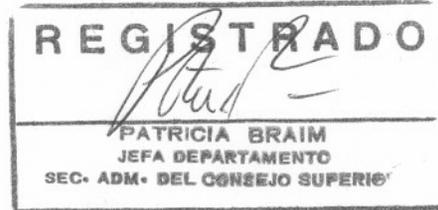
1. Marco para definir el juicio valorativo
2. Fichas de registros de datos
3. Guías de entrevistas
4. Cuestionarios

I.- Referencias para elaborar el Plan de Trabajo.

Las Tablas I y II sintetizan las acciones correspondientes a la administración de instrumentos, producción y recolección de la información evaluativa. Estas tablas constituyen referencias para elaborar el Plan de trabajo de la autoevaluación institucional.

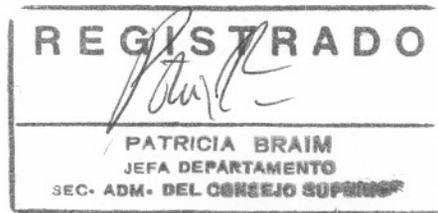
Tabla I: PRIMERA ETAPA

1. Instrumentos	2. Administración Sector/ Coordinación responsable	3. Respondentes	4. Muestra	5. Entrega a Comisión Local	6. Cierre Entrega a Comisión Central
Marco para Definir el juicio Valorativo		Referentes directos o delegados por la autoridad de la Unidad Organizacional			
1.1.1 Función Gobierno y Gestión					
1.1.2 Función Docencia					



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.1.3 Función Investigación					
1.1.4 Función Extensión					
1.1.5 Función Bienestar Estudiantil					
Guías de Entrevistas	Ver Guías	Ver Guías			
Cuestionario	Unidad Académica: Departamento	Director de Departamento Docentes Alumnos Egresados	Ver diseño muestral		
Fichas de Registro de Datos	Ver Fichas	Ver Fichas			



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Tabla II: SEGUNDA ETAPA

7. Preparación de las Matrices Descriptivas					8. Preparación de Informes de Avance			9. Devolución de Informes	
1. Recepción de la Información Producida. Primer Análisis		2. Conformación de las matrices descriptivas		3. Envío a Comisión Central		1. Primer Informe de Avance		2. Integración de Informes de Avance	
Fecha		Fecha		Fecha		Comisión Local	Fecha	Comisión Central	Fecha

II.- Descripción de los elementos de las Tablas I y II

TABLA I

1. Los instrumentos

El término se refiere a las "herramientas" para efectuar la recolección de información:

Marcos para definir el juicio valorativo (funciones, criterios e indicadores)



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Guías de entrevistas

Cuestionarios destinados a distintos sectores, grupos, y miembros de la Universidad Tecnológica Nacional y sus Facultades Regionales

Fichas de registro de datos

2. Administración

Este concepto se refiere a la aplicación de los instrumentos.

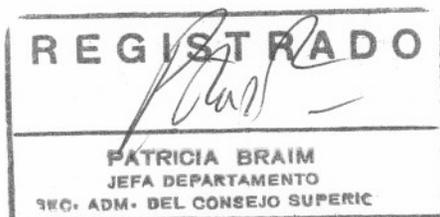
Comprende a la unidad organizacional correspondiente a cada función evaluada y a quién/quienes se hará/n cargo de que las tareas de aplicación de los instrumentos se cumpla.

En la Tabla I aparece:

2.	ADMINISTRACION
	UNIDAD ORGANIZACIONAL / COORDINACION RESPONSABLE

3. Respondentes

El término se refiere a quién contesta cada instrumento en forma directa (por ejemplo: Secretarios en una entrevista, alumnos cuando reciban el cuestionario que les está destinado o los docentes en su caso); o en forma directa cuando en el Rectorado, Decanato o distintas Secretarías se designe a un miembro de la unidad organizacional para hacerlo.



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

4. Muestra

Se refiere al subconjunto de población de miembros de una Facultad Regional o Unidad Académica dada, cuyo alto número no hace aconsejable trabajar con la población entera, si con grupos representativos de la misma.

En el caso de la utilización de las muestras pertinentes, las indicaciones figuran en las instrucciones de cada instrumento

5. Entrega a la Comisión Local de Evaluación.

Es la fecha prevista para que en cada unidad organizacional se haga entrega de la información producida al miembro que corresponda de la Comisión Central/Comisión Local de Evaluación.

6. Cierre

Es la fecha prevista para que la Comisión Central disponga de la información que se va produciendo a través del proceso de autoevaluación.

TABLA II

7. Preparación de las matrices descriptivas.

Se refiere a la sistematización de los informes correspondientes a la aplicación del marco para definir el juicio valorativo.

7.1 Recepción de la información producida. Primer análisis.

Se refiere a la fecha de recepción que debe coincidir con la de cierre

Especificada en la Tabla I, instrumentos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

7.2 Conformación de las matrices descriptivas.

Cada marco para producir el juicio valorativo se incluye en el Anexo 1.

Destinado a los instrumentos que llevan los siguientes títulos:

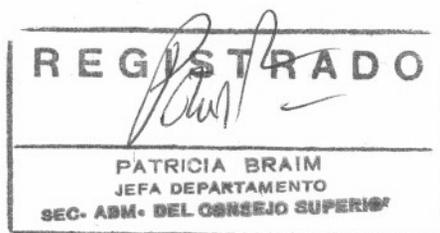
- Gestión y Gobierno
- Extensión
- Docencia
- Investigación
- Bienestar Estudiantil

En cada marco los indicadores especifican el tipo de documento que será necesario reunir. Por otra parte, los indicadores se refieren a los elementos mensurables o cualitativos que tienen que ver con los criterios tomados como referentes de la autoevaluación .

El número de indicadores puede ser aumentado o se puede proponer un indicador alternativo en el caso que represente mejor la situación local.

Se recuerda entonces que, pueden completar el cuadro de indicadores si ello contribuye a reflejar mejor la realidad de cada Facultad Regional o Unidad Académica.

Una vez recogida la información relativa a los indicadores propuestos se empiezan a preparar las respectivas matrices descriptivas. Para ello se colocará al lado de la columna Indicador los valores (conceptuales o cuantitativos) que correspondan al mismo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ejemplo:

Unidad de análisis	Dimensión	Criterio	Indicador	Evolución del Indicador				
				1995	1996	1997	1998	1999
Gestión y Gobierno	Presupuesto y Financiamiento	Cobertura	% de Ejecución Presupuestaria Devengada Mensual por Inciso					
Docencia	Normatividad	Cobertura (*)	Leyes, Reglamentos Estatutos, Resoluciones	<p>En que medida la Ley de Educación Superior condiciona el contenido y los alcances de las distintas normas asociadas con la función docencia.</p> <p>Existencia de vacíos necesarios de llenar con respecto a los indicadores de cobertura.</p> <p>Cambios de normativa que estén en proceso de elaboración.</p> <p>Toda otra información de interés que sea pertinente al criterio e indicadores.</p>				

(*) Para esta función y dimensión el criterio de cobertura, se aprecia por el grado en que los reglamentos, estatutos, disposiciones, resoluciones, ordenanzas, etc, se caracterizan por incluir el objeto, el sujeto y la organización al sistema que atiende la función docencia referidas a las normas de ingreso, desempeño y evaluación del personal docente.

8. Preparación de informes de avance

Sobre la base de las matrices descriptivas e información adicional que se